



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 002-2021-MDR.

Puerto de Malabrigo, 04 de enero del 2021

VISTO :

- El Informe N° 001-2021-MDR-GIDUR/LAUC, de fecha 04 de enero del 2021, presentado por el Ing. Luis Alberto Uceda Calderón - Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural de la MDR, alcanza relación de saldos pendientes de pago, tanto de proyectos de ejecución de obras, Supervisión de Obras, Consultorías de Obras para elaboración de expedientes técnicos y Fichas Técnicas.
- El Informe N° 001-2021/OPP-MDR, de fecha 04 de enero del 2021, suscrito por el CPC JESUS MARCOS ALFARO RIVEROS - Responsable de la Oficina de Presupuesto y Planificación de la MDR, Saldos de Balance 2020 - Gastos de Inversión, según Decreto Legislativo N° 1440.

CONSIDERANDO :

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y son aplicables a las leyes y disposiciones que de manera general y de conformidad con la Constitución que regula las actividades y funcionamiento del sector público nacional;

Que, el Decreto Legislativo 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público, en su artículo 50, señala que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de :

- Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuentes de financiamiento distinto a Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal.

Que, el importe total por Saldo de Balance, asciende a la suma de S/ 2'649,211.00 (Dos millones seiscientos cuarenta y nueve mil doscientos once y 00/100 Soles), de acuerdo al siguiente detalle:

CANON Y SOBRECANON	2'649,211.00
TOTAL	S/ 2'649,211.00

Que, en uso a las atribuciones contenidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1° : AUTORIZAR LA INCORPORACION DE MAYORES FONDOS PUBLICOS EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL PLIEGO : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAZURI, POR LA INCORPORACION DEL SALDO DE BALANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020, POR EL IMPORTE TOTAL DE S/ 2'649,211.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS ONCE Y 00/100 SOLES), DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE SUSCRITO POR EL RESPONSABLE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO, PLANIFICACION Y COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL DE LA MDR, Y QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACTO RESOLUTIVO :

DESCRIPCION	CLASIFICACION	META	IMPORTE
GESTION ADMINISTRATIVA	2.6.6.1.3.99	021	18,000.00
GESTION ADMINISTRATIVA	2.6.6.1.3.2	021	348.00
AMPLIACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION EN EL SECTOR EL PARAISO, DISTRITO DE RAZURI - ASCOPE - LA LIBERTAD	2.6.8.1.3.1	052	3,000.00
MEJORAMIENTO DE LOSA DEPORTIVA DEL AA.HH. NUEVO MALABRIGO DEL CENTRO POBLADO PUERTO DE MALABRIGO DEL DISTRITO DE RAZURI - PROVINCIA DE ASCOPE - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	2.6.8.1.3.1	053	18,500.00
MEJORAMIENTO DEL PARQUE RECREATIVO DEL AA.HH. NUEVO MALABRIGO DEL CENTRO POBLADO PUERTO DE MALABRIGO DEL DISTRITO DE RAZURI - PROVINCIA DE ASCOPE - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.	2.6.8.1.3.1	054	8,000.00
REHABILITACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DE LA LOCALIDAD EL PANCAL - DISTRITO DE RAZURI - PROVINCIA DE ASCOPE - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.	2.6.8.1.3.1		6,000.00
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL CENTRO POBLADO SANTA ROSA DEL DISTRITO DE RAZURI - PROVINCIA DE ASCOPE - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	2.6.8.1.3.1	055	32,000.00
CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL CENTRO POBLADO SAN MATEO DEL DISTRITO DE RAZURI - PROVINCIA DE ASCOPE - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	2.6.8.1.3.1	056	20,000.00



MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE PONTONES DE ACCESO A LOS SECTORES DE PUEBLO LIBRE, EL PROGRESO Y EL MILAGRO DEL DISTRITO DE RAZURI - PROVINCIA DE ASCOPE - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	2.6.8.1.3.1	057	20,000.00
CREACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN EL SECTOR CODESE 3 CENTRO POBLADO DE PUERTO DE MALABRIGO - DISTRITO DE RAZURI - PROVINCIA DE ASCOPE - REGION LA LIBERTAD	2.6.8.1.3.1	058	30,000.00
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DE LOS SECTORES MACABI ALTO Y SANTA ROSA DISTRITO DE RAZURI - ASCOPE - LA LIBERTAD	2.6.8.1.3.1		30,000.00
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL SECTOR 5 Y 7 DEL PUERTO DE MALABRIGO DEL DISTRITO DE RAZURI - PROVINCIA DE ASCOPE - LA LIBERTAD	2.6.8.1.4.99	064	29,718.00
MEJORAMIENTO DEL DREN MACABI, EN EL SECTOR MACABI, DISTRITO DE RAZURI - ASCOPE - LA LIBERTAD	2.6.8.1.4.99		43,870.00
REHABILITACION DE LOCAL ESCOLAR 80060, PUERTO MALABRIGO, DISTRITO DE RAZURI - PROVINCIA DE ASCOPE DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.	2.6.8.1.4.99	045	24,422.00
CREACION DEL TERMINAL TERRESTRE PUERTO DE MALABRIGO EN EL DISTRITO DE RAZURI - PROVINCIA DE ASCOPE - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	2.6.2.3.2.3.	019	2'235,043.00
	2.6.8.1.4.99	042	38,871.00
	2.6.8.1.4.3	043	86,439.00
T O T A L			2'649,211.00

Artículo 2° : LA GERENCIA MUNICIPAL PRESTARA EL APOYO NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE RESOLUCION.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

C.c.
Gerencia
Tesorería
Presupuesto
Logística
GIDUR
Soport. Informat.
File.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAZURI
PUERTO MALABRIGO

Jhon Alfonso Arroyo Guardado
ALCALDE